



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
DECANA	MARIVEL MONTES ROTELA	X		
JEFE DPTO. ENFERMERIA	ENA ESCUDERO TAMARA	X		
JEFE DPTO. FONOAUDIOLOGIA	IVON QUESSEP TAPIA	X		
JEFE DPTO. MEDICINA	ANA MUNIVE CASARES	X		
JEFE DPTO. FARMACIA	DAVID GALVAN BORJA	X		
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	EUSTORGIO AMED SALAZAR	X		
REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	LISBETH REDONDO			X
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	MARIA JOSE RODRIGUEZ			X

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación el orden del día.
2. Lectura y aprobación de las actas 07, 08 y 09 de 2020
3. Estudio y decisión de solicitudes de reingresos a la Maestría en Salud Publica
4. Estudio y aprobación de solicitud de aval y reconocimiento de un semillero de Investigación.
5. Correspondencia.
6. Varios.

#### DESARROLLO

1. **Verificación del quórum, designación de secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación el orden del día.** Se verifica la asistencia de los miembros y se verifica que hay quorum. Se designa al Jefe de Departamento de Farmacia como Secretario Ad-Hoc.
2. **Lectura y aprobación de las actas 07, 08 y 09 de 2020.** Se dio lectura a las actas 07, 08 y 09 de 2020, el Consejo de Facultad aprobó las mismas con modificaciones de forma.
3. **Estudio y decisión de solicitudes de reingresos a la Maestría en Salud Publica.** Se reciben las solicitudes de reingreso a la Maestría en Salud Publica de los aspirantes: Luz Elena Bonfante Barboza C.C. 64554597 y Rafael Cesar Macea Gómez C.C.72220828. El Consejo decide aceptar su solicitud de reingreso, por lo cual deberá hacerse un acto resolutorio que notifique a la oficina de Admisiones, Registro y Centro académico de esta decisión (Resolución No. 11 de 2020 de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud).
4. **Estudio y aprobación de solicitud de aval y reconocimiento de un semillero de Investigación.** Se da lectura a una solicitud enviada por las docentes Nerlis Pájaro Castro y María Esperanza Elles Domínguez del Programa de Medicina, en la cual solicitan aval para la apertura de un nuevo semillero de investigación denominado Atención Primaria en Salud "APRISA" dicho semillero estará liderado por la docente catedrática María Esperanza Elles Domínguez. Cabe anotar que el oficio de Solicitud incluye a docentes del programa de medicina dentro de sus integrantes, por lo que se recomienda dar el aval al Semillero de Investigación APRISA a través de un acto resolutorio, oficiando de manera simultánea a sus líderes para informarles que los semilleros de investigación son espacios extracurriculares diseñados para estudiantes (Resolución 65 de 2010 del Consejo Académico), y que los docentes deben tramitar su ingreso al grupo de investigación de través de la plataforma SCIENTI en el microsítio de GrupLac.
5. **Correspondencia.**
  - 5.1. Se da lectura a oficio CA-110.1.2-207/2020 en el que se hace solicitud a Decanos y Jefes de Departamento de informe relacionado con la implementación de protocolos de bioseguridad con las entidades que se tienen convenio para la realización de pasantías por parte de los estudiantes, y la pertinencia de su activación para la culminación de las mismas. La Decana hace la salvedad de que en este momento no hay estudiantes de la facultad de ciencias de la salud con pasantías aprobadas. El Consejo se da por enterado.
  - 5.2. Se da lectura a oficio CA-110.1.2-202/2020 por el que se comunica la Resolución No.23 de 2020, por medio de la cual se modifica el Calendario Académico primer período del año en curso. El Consejo se da por enterado.
  - 5.3. Se da lectura al oficio CA-110.1.2-198/2020 por el cual se informa la ampliación del primer periodo académico de 2020 hasta el día 6 de junio del presente año. El Consejo se da por enterado.
  - 5.4. Se da lectura a correspondencia enviada por la jefe del Programa de Enfermería, en la que relata la



situación que actualmente viven los estudiantes José del Castillo Urango y Daniel Bettin Arroyo de este programa, quienes se encuentran actualmente en movilidad internacional en la Universidad de San Pedro en Chimbote, Perú. Se hace referencia en esta correspondencia al requerimiento de un auxilio económico para la cancelación del arriendo y de la alimentación, así como también, que, dado el hecho de la proximidad del vencimiento del permiso de estancia de ellos en este país, es necesario gestionar un vuelo humanitario que los traiga de regreso. El Consejo estableció comunicar esta situación al Rector para que se establezcan los mecanismos de solución a este problema.

5.5. Se da lectura a oficio CS-110.1.1-33/2020, que referencia el Acuerdo No.09 de 2020, Por medio del cual se establece un mecanismo excepcional, temporal y transitorio de selección de estudiantes nuevos en programas de pregrado para el período 2020-02. El Consejo se da por enterado.

5.6. Se da lectura a oficio CS-110.1.1-34/2020, que referencia el acuerdo 10 de 2020, por medio del cual se modifica el acuerdo 05 de 2020 en su artículo 1, aumentando el periodo para cancelación de créditos hasta el 05 de junio de 2020. El Consejo se da por enterado.

#### 6. Varios.



6.1. Teniendo en cuenta el oficio enviado por la división de planeación, en la que socializa el formato para Acta virtual FOR-AD-029, se establece coordinar con la secretaria de la Facultad De Ciencias de la Salud para que se transfieran a este formato todas las actas realizadas de manera virtual.

6.2. Se da lectura a oficio remitido por los estudiantes del programa de Medicina que habían decidido voluntariamente parar actividades, en este oficio plantean un cronograma para la recuperación de las asignaturas no vistas durante el periodo de emergencia sanitaria, que se extendería en algunos casos hasta el 31 de julio de 2020, se aclara por parte de la Jefe de Departamento de Medicina que la extensión de estas actividades no acarreará contratación por tiempo extra a los docentes implicados. El Consejo decide remitir esta propuesta a Consejo Académico para su estudio.

#### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Emitir Acto resolutivo que aprueba el reingreso de los estudiantes de la Maestría en Salud Publica que hicieron dicha solicitud e informar de esto al centro de Admisiones.	Secretario Ad-Hoc	04-06-2020
Emitir Acto resolutivo para la creación del Semillero de Investigación en Atención Primaria en Salud APRISA adscrito al grupo de investigación en Ciencias Médicas y Farmacéuticas de la Universidad de Sucre e informar al Grupo de Investigación y a la DIUS.	Secretario Ad-Hoc	04-06-2020
Comunicar al Rector la situación de los estudiantes del programa de enfermería en movilidad internacional en Chimbote, Perú.	Secretario Ad-Hoc	04-06-2020
Comunicar al Consejo Académico la propuesta de extensión de la fecha de culminación de semestre de loes estudiantes de Medicina.	Secretario Ad-Hoc	04-06-2020

Como constancia de lo anterior, firman el (la) presidente y el (la) secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
<b>NOMBRE: MARIVEL MONTES ROTELA</b>	<b>NOMBRE: DAVID GALVÁN BORJA</b>
 <b>FIRMA</b>	 <b>FIRMA</b>

La (el) Secretaria(o) hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo No. 012 el día uno (1) del mes de julio de 2020.

Original firmado por:  
DAVID GALVAN BORJA  
Secretario Ad-Hoc